

C.N.M.V.

DIRECCION GENERAL DE ENTIDADES  
DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19

28046 MADRID



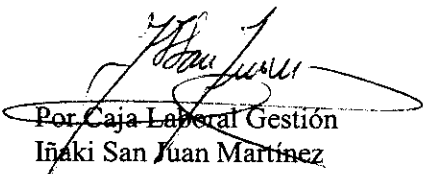
Mondragón, 17 de Marzo de 2003

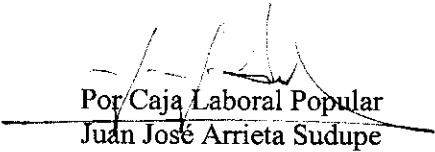
### COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

CAJA LABORAL GESTION SGIIC, S.A. comunica que tiene previsto aplicar un límite horario a efectos de valoración de suscripciones y reembolsos de todos los Fondos FIM, de tal modo que las suscripciones y reembolsos solicitados a partir de las 17 horas se considerarán solicitados al día siguiente a efectos del valor liquidativo aplicable a las mismas.

Dicha modificación será efectiva una vez se inscriban en el Registro Administrativo de la CNMV la actualización de los Folletos Explicativos de los Fondos.

No obstante, respecto a los Fondos de Inversión Garantizados, en los que se producen un menor número de suscripciones y reembolsos, se comunica que se aplicará el límite horario citado anteriormente desde el mismo día en que la CNMV inscriba los folletos del resto de los Fondos, dando así uniformidad a la valoración de las suscripciones y reembolsos realizadas por todos los participantes en todos los fondos FIM.

  
Por Caja Laboral Gestión  
Iñaki San Juan Martínez

  
Por Caja Laboral Popular  
Juan José Arrieta Sudupe

C.N.M.V.

DIRECCION GENERAL DE ENTIDADES  
DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19

28046 MADRID

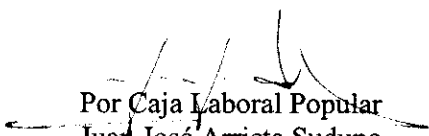
Mondragón, 17 de Marzo de 2003

### COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Con relación al hecho relevante de fecha 17 de marzo de 2003, les comunicamos que los Fondos de Inversión Garantizados en los que se aplicará el límite horario desde el mismo día en que la CNMV inscriba los folletos del resto de los Fondos, son los siguientes:

Nº inscripción	FONDO
318	CAJA LABORAL RENTA FIM
961	CAJA LABORAL BOLSA GARANTIZADO FIM
1.015	CAJA LABORAL BOLSA GARANTIZADO II FIM
1.796	CAJA LABORAL BOLSA GARANTIZADO X FIM
1.865	CAJA LABORAL BOLSA GARANTIZADO XI FIM
1.902	CAJA LABORAL BOLSA GARANTIZADO XII FIM
2.077	CAJA LABORAL BOLSA GARANTIZADO XIV FIM

  
Por Caja Laboral Gestión  
Iñaki San Juan Martínez

  
Por Caja Laboral Popular  
Juan José Arrieta Sudupe